

Estafeta

Diversos medios de comunicación retomaron —e hicieron eco— de la postura pública emitida por la Academia Mexicana de Ciencias Penales en torno a la prisión preventiva oficiosa: o respetamos y cumplimos los tratados internacionales de los que formamos parte, o el país se enfila al precipicio ...



La nueva Dirección General de Criminalia ha revolucionado el alcance de esta revista. Disponible en las bibliotecas de las Universidades más prestigiosas del mundo, el órgano de difusión de la Academia Mexicana de Ciencias Penales se posiciona como la revista latinoamericana de ciencias penales con mayor alcance a nivel mundial.

Por unanimidad, la Asamblea de la Academia Mexicana de Ciencias Penales votó para que una comisión redactora —compuesta por Académicos de Número de esta institución—, diseñara una gran reforma a los estatutos de esta organización. El eje rector de la reforma es que nuestra Asociación se prepare para los nuevos desafíos que enfrenta México. Deseamos mucho éxito a la académicas Mercedes Peláez, Elisa Speckman y a los Académicos Raúl Plascencia Villanueva, Jorge Nader Kuri y Miguel Ontiveros Alonso, a quienes se ha encargado esta tarea.



La muerte de Raúl Carrancá y Rivas e Ignacio Carrillo Prieto, Miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, a las que se suma el fallecimiento de Aura Guerra de Villalaz, nuestra correspondiente en Panamá, se traducen en una gran pérdida para las ciencias penales de la región. Descansen en paz.

Los Académicos Correspondientes Francisco Galván González (Sinaloa), Luis Felipe Guerrero Agripino (Guanajuato), Alejandro González Gómez (Michoacán), y Miguel Polaino Orts (España), leyeron y defendieron su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Además de felicitarlos, deseamos que impulsen, en sus regiones, las tareas desarrolladas por esta sociedad científica.



Por invitación del Académico Miguel Ángel Mancera Espinosa, la revista Criminalia se presentó en el Senado de la República. Los Académicos Ricardo Franco Guzmán, Ricardo Ojeda Bohórquez, Rodolfo Félix Cárdenas, Miguel Ángel Mancera Espinosa y el Presidente, Miguel Ontiveros Alonso, fueron los oradores. Además de destacar la importancia que Criminalia ha tenido en Iberoamérica y el mundo, se denunció —fuerte, claro y con transmisión en vivo a escala nacional, mediante el canal del congreso—, la brutalidad de la denominada “reforma judicial”: sin autonomía e independencia de quien juzga, no hay orden, auto ni sentencia que valga.

Convencida del modelo de justicia digno del Estado Constitucional, la Academia Mexicana de Ciencias Penales acordó publicar su postura frente a la mencionada “reforma judicial”. Ésta se sumará a los comunicados, entrevistas, columnas y artículos que —en relación con este tema— han publicado quienes pertenecen a esta Asociación. Una vez concluido, el documento se distribuirá mediante nuestro portal online, pero también en redes sociales y medios de comunicación: en su calidad de pilar del Estado Constitucional, el Poder Judicial debe mantenerse autónomo, independiente y más sólido que nunca.



